Direccion: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez
Telefax: 0294 220 252 - 0294 220 356
Email: contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

RESOLUCIÓN IM Nº 709/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2018 "EQUIPAMIENTO DE PLAZAS CON EQUIPOS DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE" ID Nº 348.150, AL OFERENTE: "CONSERMAR" DE MARIELA MOLAS SAMUDIO CON RUC Nº 3200078-2, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. 34º DE LA LEY Nº 2051/03. ----------

Itauguá, 20 de abril de 2.018

VISTO:

El Dictamen **Nº 21/2018** *de la D.O.C., encargado del estudio y análisis de las ofertas presentadas para la* **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2018 "EQUIPAMIENTO DE PLAZAS CON EQUIPOS DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE" ID Nº 348.150,** *y*

CONSIDERANDO:

Que, los antecedentes remitidos indican que se han realizado todos los procedimientos establecidos en la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909 que lo reglamenta.----------

Que, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 10º ***Atribuciones de la UOC****, Inc. 9) reza cuanto sigue:* ***"Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere."***----------

Que, el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2018 "EQUIPAMIENTO DE PLAZAS CON EQUIPOS DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE" ID Nº 148.150,** *formalizado en acto de apertura de sobres el día 27 de febrero de 2018 a las 08:30 horas, se han presentado los siguientes oferentes:*

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA	FOLIOS
1	LAS CUEVAS S.A.	80071004-5	84.285.000	25.750.000	121 DIAS	1-80
2	CONSERMAR DE MARIELA MOLAS	3200078-2	114.999.900	6.000.000	100 DIAS	1-72

Que, en el Dictamen de Evaluación en el Punto 4 COMPARACION DE OFERTAS se detallan las ofertas que son descalificadas y la que califica:

OFERTA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
LAS CUEVAS S.A.	NO CUMPLE	*No cumple con el mínimo requerido en el* ***Decreto 8225/11****. Que es 70% mano de obra distrital o departamental* *En la oferta se constata mano de obra departamental de 62%*
CONSERMAR, CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES	CUMPLE	----------

Que, elevada las Ofertas presentadas y analizadas legal, técnica y económicamente, se ***concluye que, resulta conveniente adjudicar al siguiente Oferente: "CONSERMAR" DE MARIELA MOLAS SAMUDIO CON RUC Nº 3200078-2, PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2018 "EQUIPAMIENTO DE PLAZAS CON EQUIPOS DE GIMNACIOS AL AIRE LIBRE" ID Nº 348.150, según los criterios establecidos en el Art. Nº 28º Y 34º de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003.***----------

Que, *la Intendencia Municipal se adhiere a la recomendación de la D.O.C.*----------

Que, *el Art. 51º de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal" establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente: a) Ejercer la representación legal de la municipalidad; b) promulgar ordenanza y resoluciones, cumplirla y reglamentarla, o en su caso, vetarla; j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.* ----------

...///2

Direccion: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez.
Telefax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email: contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

RESOLUCIÓN IM Nº 709/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2018 "EQUIPAMIENTO DE PLAZAS CON EQUIPOS DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE" ID Nº 348.150, AL OFERENTE: "CONSERMAR" DE MARIELA MOLAS SAMUDIO CON RUC Nº 3200078-2, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. 34º DE LA LEY Nº 2051/03. ----------

Itauguá, 20 de abril de 2.018

HOJA Nº 2

POR TANTO:

EL Intendente Municipal de Itauguá, en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art.1º ***ADJUDICAR el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2018 "EQUIPAMIENTO DE PLAZAS CON EQUIPOS DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE" ID Nº 348.150,*** *al oferente:* ***"CONSERMAR" DE MARIELA MOLAS SAMUDIO CON RUC Nº 3200078-2,*** *de acuerdo a lo detallado en la planilla de adjudicación y la planilla de oferta y especificaciones técnicas presentadas por dicho oferente,* ***por un Monto Total de Gs. 114.999.900 (Guaraníes, ciento catorce millones novecientos noventa y nueve mil novecientos).***----------

Art. 2º ***IMPUTAR*** *la presente adjudicación al rubro:* ***520 "CONSTRUCCIONES"*** *del Presupuesto de la Municipalidad de Itauguá, Ejercicio Fiscal 2.017.*----------

Art. 3º ***COMUNICAR*** *a la empresa adjudicada en el plazo previsto en la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario 21909/03, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a quienes corresponda y cumplido archivar.*----------

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA

Ascencio Acosta
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
SECRETARIA

Miguel Ángel Meza Acosta
Intendente Municipal